



REPORTE ANUAL DEL COMPORTAMIENTO DE LOS RIESGOS 2024

I. Riesgos con cambios en la valoración final de probabilidad de concurrencia y grado de impacto, los modificados en su conceptualización y los nuevos riesgos.

En el proceso de administración de riesgos del ejercicio 2024, la Universidad Tecnológica de Escuinapa identificó nueve riesgos en las diferentes áreas administrativas, implementando 26 acciones que se estuvieron trabajando, durante los trimestres para contrarrestar los efectos de los riesgos.

Cada una de las unidades administrativas se hizo cargo de dar seguimiento a su factor de riesgo identificado, implementando las estrategias pertinentes para mantener bajo control las posibles amenazas.

Lo anterior, a través de reportes mensuales, en donde se indicaron las estrategias, además de dar seguimiento a cada una de las acciones planteadas, por los titulares de los departamentos involucrados.

Al finalizar, el último trimestre, la mayoría de los riesgos mostraron cambios en la valoración final de probabilidad de ocurrencia, así como en el grado de impacto, que se considerarán en la próxima matriz del 2025.

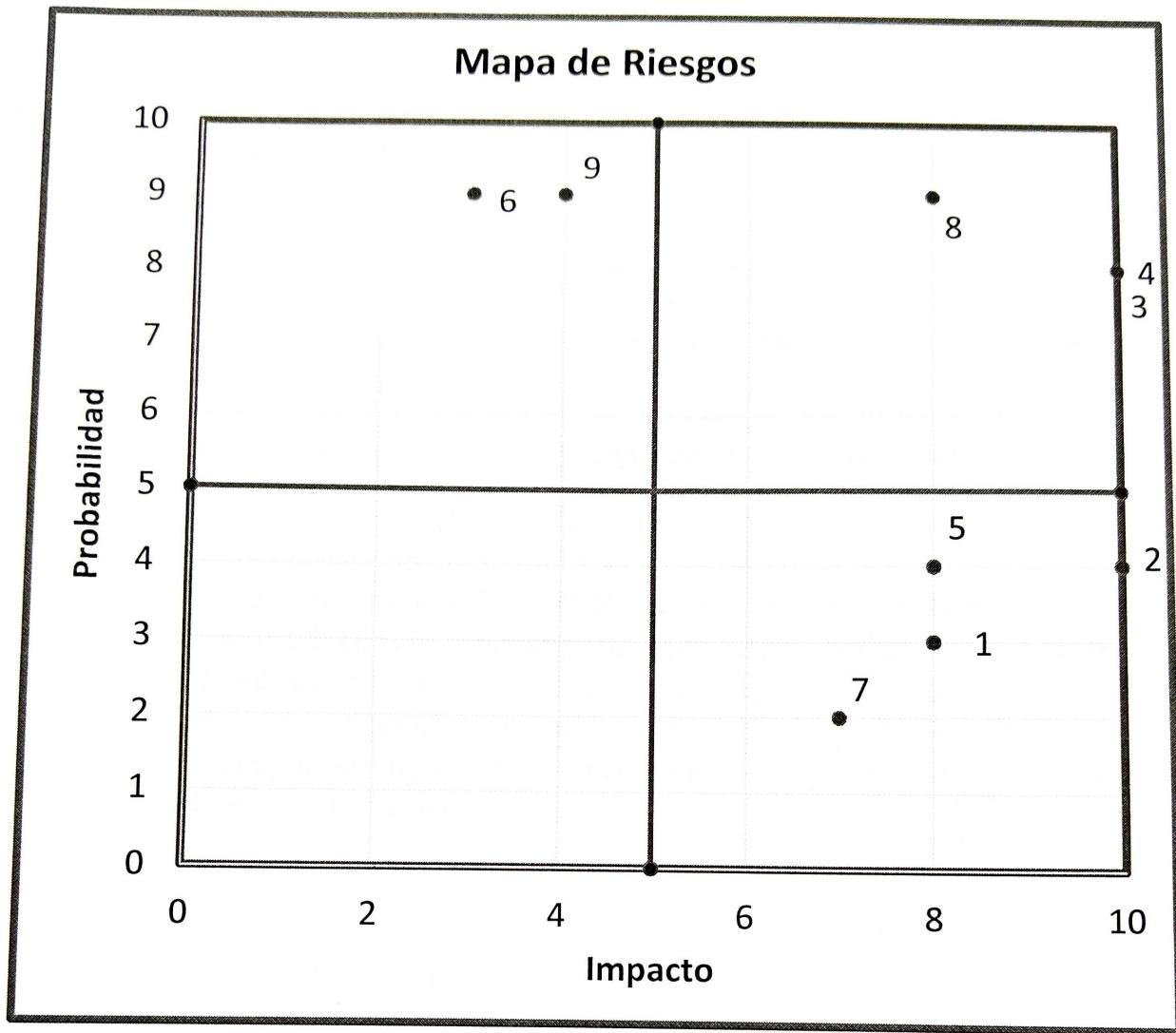
II. Comparativo del total de riesgos por cuadrante.

El seguimiento al cumplimiento de los riesgos, muestra que el total de los nueve riesgos, tuvieron la aplicación adecuada de las estrategias y acciones de control, sin embargo, por factores externos no se logró culminar con el 100% de control de todos los riesgos.

III. Variación del total de riesgos por cuadrante.

Cuadrante	Número de riesgos al inicio del 2024	Número de riesgos al cierre del 2024	% de avance promedio al cierre del 2024
I	4	0	95%
II	---	---	---
III	5	2	70%
IV	---	---	---
TOTAL	9	2	82.5%

Mapa de los riesgos por cuadrante a inicios del 2024:



I. Conclusiones sobre los resultados alcanzados en relación con los esperados, tanto cuantitativos como cualitativos de la admiración de riesgos.

Las acciones de control implementadas por las unidades administrativas responsables de los riesgos plasmados en el PTAR 2024, permitieron que se mantuvieran bajo control la mayoría de los riesgos. Hay que resaltar que, para lograr este objetivo, se tuvo el compromiso y disposición para el trabajo en equipo de los responsables, quienes de manera mensual elaboraron sus reportes, mismos que sirvieron de base para la presentación trimestral ante el COCODI, quien se encargó de dar seguimiento y aprobación para concretar los objetivos.

En el caso, del riesgo 5 “Requisitos administrativos incumplidos y falta de financiamiento para la apertura, seguimiento y creación de nuevas carreras y posgrados.”, durante el seguimiento



se fue trabajando en las acciones de control para *asumir el riesgo* sin embargo una de las acciones de control sobre aplicar a convocatorias y gestionar recursos extraordinarios para la operación de los programas educativos (principalmente por el aumento de matrícula que se ha tenido) no se ha tenido éxito, por lo que el presupuesto sigue siendo el mismo, así que el avance trimestral durante el 2024 no tuvo variaciones del 0%, por ello la evaluación del riesgo 5 se vio afectada.

Similar situación, sucedió con el riesgo 6 "Normatividad implementada desactualizada inadecuada" donde las dos acciones de controles se reportaron durante todo el 2024, un 10 y 0%, respectivamente, por lo que evaluación del riesgo se vio a afectada debido a que aún se sigue trabajando en la aplicación de normativas, así mismo continua pendiente la publicación del Manual de Procesos y Procedimientos.

Por lo anterior, los riesgos 5 y 6, se considerarán de manera obligatoria en el programa de administración de riesgos del 2025.

Así que, de los nueve riesgos no controlados al inicio del 2024, se terminó con dos riesgos totalmente controlados (evaluación del 100%), cuatro riesgos medianamente controlados (evaluación entre 90 – 99%), uno regularmente controlado (evaluación del 85%) y dos no controlados (uno de ellos con 5%) con la obligación de seguir manteniendo estos dos últimos riesgos y/o mejorar las acciones de control para el 2025. Entonces, de acuerdo a las evaluaciones de riesgos se tiene un cumplimiento promedio final del 80.92% en el comportamiento de los nueve riesgos.

No	Descripción del Riesgo	No. Factor de Riesgo	Descripción de la Acción de Control	Unidad Administrativa
1	Comunidad universitaria comprometida en baja medida con la implementación de los programas.	1.1	Falta de habilitación académica de los docentes para lleva a cabo acciones que concreten los programas.	Subdirección académica.
		1.2	Falta de interés en la elaboración de programas.	
		1.3	Falta de interés por asumir los cambios e innovaciones de los procesos de enseñanza - aprendizaje.	

2	Recursos insuficientes implementados en los programas de inclusión.	2.1	Aplicación de los recursos en otras áreas.	Subdirección académica.
		2.2	Manejo deshonesto de los recursos.	
		2.3	Falta de coordinación institucional entre las áreas para la ejecución de actividades de inclusión.	
		2.4	Incremento de los precios que conlleve a una pérdida del poder adquisitivo.	
3	Recursos financieros recibidos tardíamente y manejados de manera corrupta e insuficientes para el desarrollo de las actividades institucionales.	3.1	Falta de recursos para la operatividad de la institución.	Subdirección de administración y finanzas.
		3.2	Desvío de recursos financieros.	
		3.3	No administrar de manera adecuada los recursos proporcionados.	
4	Programas inadecuados para consolidar e incrementar la matrícula escolar.	4.1	No cumplimiento de los indicadores del programa institucional de desarrollo.	Subdirección académica.
		4.2	Análisis erróneo para la elaboración de los programas.	
5	Requisitos administrativos incumplidos y falta de financiamiento para la apertura, seguimiento y	5.1	Falta de gestión en tiempo y forma ante la COEPES, DGUTyP y otros organismos.	Subdirección académica.
		5.2	Insuficientes recursos financieros para la operación de los programas educativos.	



	creación de nuevas carreras y posgrados.	5.3	Falta de planeación y organización interna para la elaboración de los requerimientos especificados en la convocatoria.	
6	Normatividad implementada desactualizada e inadecuada.	6.1	No cumplimiento con las políticas nacionales e internacionales que conduzcan a la cultura de la paz, acceso a la educación digna de los grupos minoritarios, al fin de la pobreza e inclusión.	Departamento de jurídico y responsable de la unidad de transparencia.
		6.2	Trámites complejos para lograr la publicación de la normativa.	
7	Obligaciones de transparencia desatendidas por la responsable de la unidad de transparencia y los titulares administrativas correspondientes	7.1	Falta de capacitación de los servidores públicos para el manejo de los portales de transparencia.	Departamento de jurídico y responsable de la unidad de transparencia.
		7.2	Falta de la cuenta de usuario para el acceso a las plataformas de transparencia para subir la información en tiempo y forma.	
		7.3	Falta de atención oportuna a las solicitudes de información por las áreas administrativas correspondientes.	
		7.4	No publicar la información en la PNT por los responsables de las áreas administrativas dentro de los plazos legales	
8	Labores de mantenimiento y de inventario	8.1	Falta de personal capacitado para labores de mantenimiento.	Subdirección de administración y finanzas.



	improvisadas que generan gastos excesivos, accidentes y deficiencia en el servicio.	8.2	Falta de protocolos de mantenimiento, así como actualización de inventario.	
9	Recursos bibliográficos utilizados con poca frecuencia.	8.3	No asignación de funciones específicas al personal de mantenimiento.	Subdirección académica.
		9.1	Contar con acervo bibliográfico desactualizado.	
		9.2	Los docentes no incluyen en su planeación didáctica consulta de recursos bibliográficos.	

De conformidad con el acuerdo por el cual se emiten las disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno para el Estado de Sinaloa, publicado en el Periódico Oficial "El estado de Sinaloa" el día 11 de agosto de 2017, y atendiendo el Título Tercero, Capítulo II, numeral 31, se presenta el Reporte Anual del Comportamiento de los Riesgos, con relación a los determinados en la matriz de Administración de Riesgos del ejercicio 2024.

Autorizó:

Dr. Juan Manuel Mendoza Guerrero

Rector UT Escuinapa

Revisó:

Lic. María Eugenia Sandoval González

Coordinador de Control Interno



Supervisó:

Elaboró:

Lic. Norma Isela Souza Peimbert

Titular del Órgano Interno de Control y
Evaluación

MC. Karla Marlen García Villela

Enlace de Administración de Riesgos